

Directiva tomarán posesión de sus cargos el 1 de enero, cada cuatro años. En su primera sesión la persona miembro de mayor edad dirigirá el órgano, para que se realice la designación de los siguientes puestos: una presidencia, una vicepresidencia, una secretaria, una tesorería y tres vocalías”.

Art. 15- Se acuerda de forma unánime, solicitar a la administración municipal, con copia al concejo municipal, indicarnos de que rubros de ingresos municipales específicamente, se hace el cálculo del 3% correspondiente, para el estimado del presupuesto otorgado al CCDR.

Art. 16- Se acuerda de manera unánime, Informar a la comunidad de las Pampas que en este momento no encontramos analizando los cambios al código municipal que rige a los comités cantonales y comunales y haciendo las consultas pertinentes a las autoridades municipales, para proceder según indica la ley, y no incurrir en un error de ejecución. Por lo que de momento no es posible realizar la asamblea para la elección del Comité Comunal de su localidad.

Art. 17- Se acuerda de forma unánime, hacer la donación de 35 botellas para la actividad de las mariposas azules, tema visto en reunión anterior, y en la cual omitimos tomar este acuerdo.

Art.18- Se acuerda de manera unánime, enviar cartas a las diferentes Asociaciones de Desarrollo de las comunidades donde se desarrollan los programas de este comité, solicitando el préstamo de sus instalaciones comunales para el desarrollo de los mismos.

Art. 19- Se acuerda de manera unánime, hacer la solicitud a las diferentes ADI de instalaciones con las que cuentan que puedan ser utilizadas en las diferentes sedes donde se desarrollará el programa active por los siguientes meses en sus comunidades.

#### Cap. IX- Acuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago de alquiler de bodegas, oficina y salón utilizados por este comité, del quince de febrero al quince de marzo del 2025.

Art. 2- Se acuerda el pago de los servicios telefónicos (fijo y celular), enero del 2025.

Art. 3- Se acuerda el pago de planilla enero del 2025.

Art. 4- Se acuerda el pago de colaboradores, por el mes de febrero del 2025. (Contador, secretaria administrativa, Gestor de proyectos y promotor recreativo)

Art. 5- Se acuerda el pago de salón para practica de Taekwondo por el mes de enero y febrero del 2025. (por problemas con la factura en el mes de enero)

Art. 6- Se acuerda el pago de horas extras del mes de febrero a la secretaria administrativa.

Art. 7- Se acuerda el pago de la plataforma de SICOP, enero 2024.

Art.8- Se acuerda el pago de todo lo relacionado(implementos y sesiones) con el proyecto Active Nandayure 2025-2025, reportando toda evidencia de pago en la plataforma SICOP, como lo dicta la ley.

#### Cap. X- Clausura.

Art.1- Se termina la reunión al ser las 9:30 p.m., con todos los que se inició

Vocal I *Amalia AC*

*[Signature]*  
secretaria

#### Acta # 160

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 26 de febrero del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 5:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Ericka Campos Sánchez, Calixto López Vásquez, Jireh Baltodano Gómez, Amalia Alvarado Castillo, Josep Duarte Sequeira, y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Gabriel Alvarado Bolaños se contó con la presencia del gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual -



El siguiente es el orden del día: I-Oración ,II-Comprobación del quórum, III -Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Lectura de Correspondencia, V- Atención de Delegaciones, VI- Informes, VII - Mociónes, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago , X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidente procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 6 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #159, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Lectura de Correspondencia

Art. 1-Se recibe correo electrónico por parte de la supervisión circuito 07 dirección regional Nicoya, donde solicitan recordar la solicitud de implementos deportivos hecha el año anterior y a la que se le respondió que se tomaría en cuenta en el presupuesto 2025.

Art.2- Se recibe respuesta de la ADI- Santa Rita donde indican estar en la mayor disposición de albergar nuestros programas de Adulto Mayor y zumba los días miércoles en su salón comunal.

Art. 3- Se recibe correo electrónico de parte de la Escuela Pbro. José Daniel Carmona Briceño, donde indican la disposición de colaborar con el préstamo del salón multiuso para el desarrollo de nuestro programa de voleibol, solicitando únicamente mantener el orden y el aseo en el mismo.

Art. 4- Se recibe informe económico de tres actividades realizadas por el CCDD-Pueblo Nuevo las cuales son las siguientes:

-Actividad #1 realizada el 7-12-2024 partido con equipo de jóvenes, en el cual se obtuvo una ganancia de C258.000 los cuales fueron utilizados en la compra de una caja de breker de mayor capacidad para la iluminación de la cancha, además de una bomba de riego

-Actividad #2 realizada el 18-1-2025, mundialito masculino, en el cual se obtuvo una ganancia de C546.600, la cual se utilizó en la compra de materiales de construcción para la bodega del comité.

-Actividad #3 realizada el 1-2-2025, partido de veteranos, en la que se obtuvieron C475.018, de la cual se hizo una donación a la iglesia de C119.120, quedando en caja C355.898, los que se utilizaran para mantenimiento y mejoras en la cancha.

Toda esta información viene acompañada de su debido detalle de gastos, documentos que constan en nuestros archivos.

Art. 5- Se recibe respuesta positiva por parte de la ADI- Jabillo, ADI- Pavones y ADI- Los Ángeles a nuestra solicitud a las diferentes ADI, de préstamo de instalaciones para el desarrollo del programa activarte 2025.

Art. 6- Se recibe informe del CCDD-Cacao y de la ADI-Cacao, con referencia a la actividad realizada el 15-12 2024, en la que se llevaron a cabo diferentes actividades tanto con niños, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en el marco de la navidad y para la cual este comité realizó un aporte económico importante en apoyo a la iniciativa de llevar actividad a toda la población , en dicha actividad se realizaron ventas con una entrada de C 1.458.000 y salidas de C1.258.000, para una ganancia de C200.000 en caja.

Cap. V- Atención de Delegaciones.

Art. 1-No hay delegaciones para atender.

Cap. VI- Informes.

Art. 1-Se informa por parte del señor Kendall Ugalde Díaz que en la reunión realizada con los comités comunales y luego de escuchar sus diferentes situaciones, se llegó a la conclusión de que muchas de las canchas de futbol tienen alguna situación legal que resolver , por lo que se acordó que cada uno de los comités hará llegar la información de la cancha que administra, para así hacer una sola consulta al departamento legal de la municipalidad para recibir algún tipo de ayuda de su parte.

También a raíz de los cambios en el código municipal y las consecuencias directas a los comités comunales, y conociendo de la obligación del concejo municipal de realizar un reglamento antes del 17 de enero del 2026, acordaron tener una segunda reunión tipo mesa de trabajo, con el fin de llevar una serie de propuestas al concejo municipal para que sean tomadas en cuenta, antes de la elaboración del reglamento y así conozcan de primera mano las necesidades de las comunidades, y que ese reglamento venga a ser una herramienta viable y adaptada a las verdaderas necesidades del cantón.

Art. 2- Se informa por parte del señor Ugalde Díaz, que se realizaron una serie de investigaciones con referencia diferentes reglamentos que vengan a mejorar el funcionamiento de este comité, los cuales es importante que ya sea se tomen en cuenta en el reglamento general que debe elaborar el concejo municipal o bien manejarlos por separado.

Art. 3- Se informa por aparte del señor Ugalde Díaz, que se han comunicado con él departe de la Asociación Nacional de Criquet, ya que quieren tener un acercamiento para la promoción de este deporte en el cantón.

Art. 4- Se informa por parte del señor Ugalde Díaz, que las sesiones del Programa actívate ya se iniciaron y se estima realizar 20 sesiones para este mes de febrero. También solicita pedir la aprobación del concejo municipal para la extensión de dicho programa, debido al retraso en la contratación del servicio en la plataforma de SICOP, donde se debió realizar el procedimiento dos veces.

#### Cap. VII – Mociones.

Art. 1-Se mociona por parte del señor Joseph Duarte, que el pago de los entrenadores se realice de forma personal y no mediante deposito, por lo que se le debe solicitar a cada uno de ellos hacer el retiro de su cheque, en el momento que se les indique.

Art. 2- Se mociona por parte del señor Joseph, realizar la elaboración de contrato para la secretaria administrativa, ya que a la fecha no se cuenta con un documento formal en este tema.

Art. 3-Se mociona por parte de la señora Amalia Alvarado, hacer la consulta de si existe la posibilidad de vender la planta generadora de electricidad con la que cuenta este comité, a alguna organización o ADI del cantón, tomando en cuenta que ya son muchos años de tenerla y nunca se ha usado(completamente nueva).

#### Cap. VIII- Acuerdos Generales.

Art. 1- Se acuerda de manera unánime, enviar información al circuito 07 en cuanto al cambio en el código municipal, en el cual solo se faculta la donación a Juntas de educación, por lo que se procederá a hacer la donación en el momento que el presupuesto extraordinario esté habilitado por parte del concejo municipal, y se pueda realizar la compra de los implementos.

Art. 2-Se acuerda de manera unánime, realizar en SICOP una orden de pedido para el señor Roger Marchena promotor recreativo, de 37 sesiones para el mes de marzo 2025.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime, convocar a reunión a los diferentes comités comunales para el día sábado 15 de marzo a partir de las 11:30 a.m. para realizar la mesa de trabajo con referencia al reglamento, y solicitarles traer a esa reunión toda la información sobre cada una de sus canchas. Con almuerzo

Art. 4- Se acuerda de manera unánime, informar a ICODER sobre el NO uso de los €6.000.000,00 ofrecidos para este 2025 del programa actívate, ya que se prefiere conocer el desarrollo real del presente proyecto, y así hacer un uso responsable de los recursos.

Art. 5- Se acuerda de manera unánime, hacer la solicitud de donación al concejo municipal de todo el equipo desechado (micrófonos y cableado) que fue reemplazado para la transmisión de sesiones, ya que consideramos que sería de mucho beneficio para esta junta directiva en la transmisión de nuestras sesiones, todo esto a solicitud por parte del auditor municipal de realizar dicha transmisión, conforme a los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información establecidos en la normativa vigente de la República de Costa Rica.

Art. 6- Se acuerda de manera unánime, proceder con el proceso de licitación en la plataforma de SICOP, para la contratación de SERVICIOS DE TRANSPORTE POR DEMANDA del CCDR Nandayure.

Art. 7- Se acuerda de manera unánime, proceder con el proceso de licitación en la plataforma de SICOP, para la contratación de SERVICIOS CONTABLES para el CCDR-Nandayure.



Art. 8- Se acuerda de manera unánime, proceder con el proceso de licitación en la plataforma de SICOP, para la contratación de ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO, del CCDR-Nandayure. Este contrato se hará por 12 meses con opción de una extensión por 9 meses más, el monto a pagar será de € 350.000,00 mensuales que incluya todos los servicios (agua, electricidad) y con posibilidad de un aumento posterior a los 12 meses hasta de un 10%.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, dar una audiencia a la federación de Cricket de manera virtual para el día 26 de marzo a la a las 5:30 p.m.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime, convocar a reunión a los entrenadores contratados el día 26 de marzo a las 6:30 p.m.

Art. 11- Se acuerda de manera unánime, Celebrar el día del deporte el día domingo 30 de marzo de las 9 :00 a.m. a las 11:00 a.m., en las instalaciones del campo ferial, por lo que se enviará solicitud de instalaciones a la ADI-Nandayure.

Art. 12- Se acuerda de manera unánime, enviar propuesta de convenio para uso de sus instalaciones a las diferentes ADI, para que cada una haga sus cambios o sugerencias en dicho documento de acuerdo a sus condiciones, para así poder llegar a un acuerdo definitivo.

Art. 13- Se conoce y acuerda de manera unánime, hacer la solicitud de extensión del convenio N° 0393-10-2024 que con vencimiento al 31 de mayo del 2025 y liquidación a junio del 2025, para el vencimiento en el mes de julio 2025 y liquidación en agosto 2025.

Art. 14 Se Acuerda de manera unánime, autorizar a la presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Nandayure a firmar el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER.

Art. 15- Se acuerda de manera unánime, Informar al Concejo Municipal de Nandayure la solicitud y modificación del plazo del convenio y extensión del programa activarte Nandayure 2024- 2025. Para que procedan con la firma respectiva tanto el señor alcalde, como la presidente del CCDR-Nandayure, una vez esté listo el Adendum y conozcan los motivos de dicho documento que se debe firmar.

Art. 16- Se acuerda de manera Unánime, pedir al gestor de proyectos buscar información sobre contratos para tener una guía y elaborar en base a eso, el contrato para la secretaria administrativa.

#### Cap. IX- Acuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago a entrenadores de Ajedrez, Voleibol, atletismo, y promotor recreativo.

Art. 2- Se acuerda el pago de servicio de alimentación a la empresa NUCLEO DE SERVICIOS CREATIVOS INTELIGENTES de la reunión realizada el pasado 22 de febrero con los comités comunales.

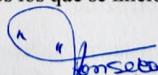
Art. 3- Se acuerda el pago de las sesiones al 28 de febrero correspondientes al programa activarte, por el mes de febrero, a la empresa NUCLEO DE SERVICIOS CREATIVOS INTELIGENTES.

Art. 4- Se acuerda el pago de plataforma SICOP, por el mes de febrero 2025

#### Cap. X- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 7:45 p.m., con todos los que se inició.

  
Presidente

  
secretaria

#### Acta # 161

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 15 de marzo del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 2:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Ericka Campos Sánchez, Calixto López Vásquez, , Amalia Alvarado Castillo, , y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Jireh Baltodano Gómez, Gabriel Alvarado Bolaños y Josep Duarte Sequeira, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual -